

poblaciones o a regiones remotas.

Según el Michel Zaffran, de la alianza entre la OMS y la organización sin ánimo de lucro PATH, todas las grandes empresas farmacéuticas han decidido estudiar el reetiquetado de sus vacunas para su posible uso en África.

Simona Zipursky, de la OMS/PATH, dijo que se espera que la próxima vacuna que vaya al mercado en 12 y 18 meses,

como la pentavalente, el rotavirus o el neumococo, que requieren mucho espacio en la cadena de frío, señaló Zipursky. "El tiempo que cada vacuna puede permanecer fuera de la cadena de frío y a qué temperaturas depende del antígeno, pero los análisis de la temperatura ambiente en varios continentes, incluyendo Latinoamérica, Asia y África, muestran que en la mayoría de los casos pueden almacenarse a 40 grados cen-

farmaceutico
decidido est
reetiquetado
vacunas par

Superintendencia de Compañías

18 DIC. 2012

CAU0015

Superintendencia de Compañías

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA.

La compañía SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de Octubre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.005901 de 12 de Noviembre de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 15.000,00 Número de Participaciones 15.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA, LA INTERVENCIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PRUEBAS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA O CONCESIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS DE INGENIERÍA....

Quito, 12 de Noviembre de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA IMPREDI S.A.

Se comunica al público que la compañía IMPREDI S.A., aumentó su capital suscrito por **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 27 de junio de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12 0006610, el 31 de octubre del 2012.

El capital suscrito actual es **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, está dividido en **TRESCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS VEINTIDÓS acciones de UN DÓLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Además se reforman el artículo relacionado con las acciones: "ARTÍCULO NOVENO.- Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a su propietario a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas darán ese derecho en proporción a su valor pagado. La compañía podrá emitir títulos de acciones que contengan una o más de ellas, que estarán autorizados con la firma del Gerente conjuntamente con la de Presidente, y deberán contener los requisitos establecidos en la Ley de compañías y demás normativa aplicable...."

Guayaquil, 31 de octubre del 2012

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑIA
DE GUAYAQUIL

(105623-2)